



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 202-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 23 de agosto de 2019.

VISTO: El expediente N° 1645, del 08 de agosto del 2019, correspondiente a la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **MARIA DE LOS ÁNGELES ZETA NIMA (160168152)**, para que se le otorgue licencia (reserva de matrícula), en el periodo correspondiente a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II, por motivos de salud; y

CONSIDERANDO:

Que lo señalado en la referencia, legalmente se ampara en lo normado en el numeral 100.11 del artículo 100. de la ley Universitaria N° 30220, respecto al derecho que les asiste a los estudiantes universitarios de interrumpir sus estudios por razones de trabajo o de otra índole, por no más de tres años consecutivos o alternos, lo que se efectúa conforme al cronograma formalmente establecido al efecto, conforme a lo normado en el artículo 40. del Reglamento de Estudios de Pregrado de esta Universidad;

Que en conformidad con lo expuesto y al amparo de lo establecido en la precitada norma legal, la estudiante MARIA DE LOS ÁNGELES ZETA NIMA ha solicitado para que por motivos de salud (lo que acredita con un certificado médico que adjunta a su solicitud) se le otorgue licencia (reserva de matrícula), en vía de regularización, en el periodo correspondiente a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II;

Que lo solicitado por la estudiante MARIA DE LOS ÁNGELES ZETA NIMA, deviene totalmente atendible, toda vez que es necesario evitar que las dificultades de salud que afronta, perjudique su situación académica, en estos Semestres Académicos;

Que en razón de lo anterior, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por la mencionada estudiante y acceder a su petición, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 31 de julio del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;



RESOLUCIÓN N° 202-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, en vía de regularización, licencia (reserva de matrícula), por el periodo correspondiente a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II, a la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **MARIA DE LOS ÁNGELES ZETA NIMA**, en razón de lo señalado en la parte considerativa y al amparo de lo establecido en el numeral 100.11 del artículo 100. de la ley Universitaria N° 30220 y en el artículo 40. del Reglamento de Estudios de Pregrado de esta Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR nulas la notas que se detallan a continuación, que han sido consignadas en las actas correspondientes a esas asignaturas, dictadas en el Semestre Académico 2019-I, a la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología **MARIA DE LOS ÁNGELES ZETA NIMA**, lo que se dispone en relación a lo señalado en la parte considerativa.

Ciclo	Código	Asignatura	Nota	Acta	Docente
07	H302049	ESTADÍSTICA APLICADA A LA PSICOLOGÍA	05	13	LLAUCE SANTAMARIA, ROSARIO YAQUELINY
07	H323047	CORRIENTES Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS I	07	35	RHOR GARCIA GODOS, EVA MATILDE
07	H323048	ANÁLISIS EXPERIMENTAL DEL COMPORTAMIENTO	00	11	QUINTANA SANDOVAL, ELADIO VLADIMIR
07	H323050	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ADICCIONES	05	26	SAAVEDRA LOPEZ, MIGUEL ANGEL
07	H323051	PSICOPEDAGOGÍA	00	22	BRAVO BARRETO, ELIZABETH EDELMIRA
07	H323052	PSICOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD	06	29	CALLE RAMIREZ, XIOMARA MILUSKA
07	H323053	RELACIONES DE PAREJA Y FAMILIA	14	32	ORDINOLA LUNA, ALEXANDER
07	H323071	PSICOLOGÍA INCLUSIVA	03	37	GARCIA MACEDA, CARLOS HELI

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR para que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo anterior, se proceda a la emisión de nuevas actas de cada asignatura desarrollada en el Semestre Académico 2019-I.



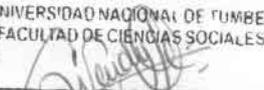
RESOLUCIÓN N° 202-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitrés de agosto del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO-REG.TEC- DEPS-DAPS - MCF
- Archivo - Hist. Acad. - Interesado
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA